

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.113/2015

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2015, adoptó los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar inicialmente el Avance de Planeamiento para la identificación de los asentamientos urbanísticos y ámbitos del hábitat rural diseminado en el suelo no urbanizable de Montilla.

2º. Someter el documento a información pública por plazo de treinta días, mediante publicación de acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento. El expediente se encuentra a disposición de cualquier interesado en este Ayuntamiento (Servicio Técnico Municipal, sito en calle Conde de la Cortina, s/n, junto a Estación de Autobuses), para su consulta, y a efectos de formular las alegaciones o sugerencias que se estime oportuna, en el plazo indicado en el acuerdo que antecede.

Montilla, a 23 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.